

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1867/13

VISTO:

Las Ordenanzas N° 3578/2010 y N° 3579/2010, aprobadas oportunamente por unanimidad por parte de este Cuerpo Legislativo; y

CONSIDERANDO:

Que ambas refieren a la colocación de semáforos, la primera de ellas en la intersección de Av. 20 de Junio, Belgrano, Falucho y Alberti y la otra, en la intersección de calles Sarmiento y Av. 25 de Mayo;

Que en los últimos meses la cantidad de accidentes ocurridos en las citadas esquinas ha sido importante, lo que originó un reclamo de gran parte de la población para dar solución a esta problemática;

Que una de las funciones indelegables del Ejecutivo es hacer cumplir las normas vigentes;

Que en reunión realizada con el Departamento Ejecutivo, se nos dijo que se le solicito un estudio a la Universidad Nacional del Litoral, de acuerdo a lo expresado en el Art.3°) de las citadas Ordenanzas, por lo cual sería conveniente se nos haga llegar una copia de la nota presentada a la misma, como así también del resultado que arrojaron los estudios realizados en esta materia;

Que a nuestro entender el costo de dichas obras, debería ingresar dentro del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del Año 2013, afectando la partida del Fondo de señalización y semaforización;

Que en el caso de que la partida mencionada más arriba no alcance se puede gestionar ante las autoridades correspondientes la utilización de los fondos provenientes de las partidas “Fondo Federal Solidario” o “Ley de Obras Menores y/o Adquisición de Equipamientos y Maquinarias”, según corresponda en función de lo que indique la legislación respectiva;

Que existe una total predisposición por parte de distintos integrantes de este cuerpo legislativo para realizar gestiones conjuntas ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para realizar cualquier tipo de gestión que permita al Municipio de Gálvez poder implementar las dos importantes Ordenanzas en cuestión;

Que en los meses de Octubre de 2011 y Marzo de 2012 se aprobaron por unanimidad en este Honorable Concejo Municipal distintos pedidos de informes sobre este tema, que no fueron oportunamente respondidos;

Que en Agosto de 2012 se aprobó la Minuta de Comunicación N° 1824/12, la cual plantea una solución de bajo costo para el Municipio, a fin de evitar posibles accidentes de tránsito y que consistía en prohibir el estacionamiento pintando de amarillo las ochavas de Av. 20 de junio intersección con calle Alberti, de ambas manos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1°)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la brevedad a dar cumplimiento a las Ordenanzas N° 3578/2010 y N° 3579/2010, aprobadas oportunamente por unanimidad por parte de este Cuerpo Legislativo.-----

ART.2°)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo Legislativo una copia de los resultados que arrojaron los estudios de factibilidad pertinentes que se encargaron oportunamente a la Universidad Nacional del Litoral.-----

ART.3°)-ESTABLECER, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, para el caso en que no alcance la partida del “Fondo de señalización y semaforización”, como prioridad la adquisición de éstos semáforos al momento de utilizar los fondos provenientes de las partidas “Fondo Federal Solidario” o “Ley de Obras Menores y/o Adquisición de Equipamientos y Maquinarias”, según corresponda en función de lo que indique la legislación respectiva.-----

ART.4°)-MANIFESTAR al Departamento Ejecutivo Municipal que existe una total predisposición por parte de distintos integrantes de este cuerpo legislativo para realizar gestiones conjuntas ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para conseguir que el Municipio de Gálvez pueda implementar estas dos importantes Ordenanzas en cuestión.-----

ART.5°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 14 DE MARZO DE 2013.-

Proyecto presentado por el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social
Concejales Vuelta – Quiroga – Ferrero
Aprobado por unanimidad